

PROYECTO MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Préstamos 8099-UY y 8794-UY UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA

Términos de referencia de consultoría: Asesor en Recursos Naturales y Salvaguardas Ambientales y Sociales

OBJETIVO

Asistir a la Unidad de Gestión de Proyectos en el control de aplicación, reporte, implementación y seguimiento de las salvaguardas ambientales y sociales de los Proyectos, así como en los procesos de elaboración y evaluación de los llamados y convocatorias a sub-proyectos, con el fin de asegurar el cumplimiento de obligaciones establecidas por los Organismos Financiadores.

CALIFICACIÓN

Profesional universitario de las ciencias biológicas que cuente con:

- a. un mínimo de 10 años de experiencia certificada en trabajos vinculados al manejo y conservación de recursos naturales con sostenibilidad social
- b. un mínimo de 5 años de experiencia en gestión de programas o proyectos con financiamiento de organismos internacionales.
- c. formación de maestría en ciencias naturales

Se valorará experiencia en el diseño, ejecución y control de sistemas de salvaguardas ambientales y sociales, así como en procesos de evaluación ambientales y sociales estratégicos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- a) Articular y supervisar la ejecución de las actividades de promoción del desarrollo agropecuario sostenible, con especial énfasis en los sub-proyectos grupales y prediales a ejecutarse dentro de la DGDR.
- b) Organizar el seguimiento de los sub-proyectos aprobados, con especial dedicación a las actividades de campo.
- c) Apoyar y supervisar a los técnicos en territorio en sus tareas específicas referidas a la ejecución de sub-proyectos gestionados por la UGP.
- d) Apoyar la preparación de los contenidos para los materiales técnicos, así como los de difusión, extensión y capacitación que se elaboren en su área de especialidad, en conjunto con las áreas específicas.
- e) Integrar el equipo a cargo de la elaboración de los llamados y convocatorias a sub-proyectos.
- f) Coordinar las tareas referentes a la evaluación técnica de los sub-proyectos presentados, en acuerdo a las resoluciones de la Comisión de Evaluación.
- g) Elaborar y dar seguimiento a un plan de trabajo relacionado con las salvaguardas ambientales y sociales, con metas, indicadores, cronograma y presupuesto.

- h) Supervisar la integración de la información de salvaguardas ambientales y sociales de los proyectos gestionados por la UGP
- i) Realizar el seguimiento y el reporte del cumplimiento de las políticas de salvaguardas ambientales de los proyectos, de acuerdo a los instrumentos de salvaguardas y Manuales Operativos de los Proyectos.
- j) Apoyar la formulación, revisión, implementación, transversalización, capacitación y seguimiento de políticas de salvaguardas, sociales como medioambientales.
- k) Llevar a cabo misiones de campo para visitar los sub-proyectos para verificar el cumplimiento de salvaguardas y emitir recomendaciones, en su caso.
- l) Atender las cuestiones relacionadas con quejas y reclamos realizados de acuerdo al sistema implementado por el MGAP, proponiendo respuestas y atención inmediata.
- m) Cualquier otra que el Coordinador de la UGP, le solicite para el cumplimiento de los objetivos de los Programas y Proyectos, en el ámbito de su competencia.

DEDICACIÓN

El consultor deberá desempeñar sus tareas en régimen de cuarenta (40) horas semanales, con disposición en los fines de semana.

SUPERVISIÓN

La supervisión de la consultoría estará a cargo del Gerente Ejecutivo de la UGP.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación anual en función del plan con la documentación que se solicite.

SEDE DE LA CONSULTORÍA

La sede para el desarrollo de la consultoría serán las oficinas del Proyecto, debiendo estar dispuesto a trasladarse al interior del país cuando así lo requiera el cumplimiento de estos términos de referencia.